



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 16 de diciembre de 2002, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Sharma (Nepal)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 116 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

Tema 112 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003
(*continuación*)

*Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de
Seguridad (continuación)*

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (continuación)

*Fondo para imprevistos: exposición global de las consecuencias para el
presupuesto por programas y estimaciones revisadas*

*Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
(continuación)*

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

Tema 111 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

*Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
(continuación)*

Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004 (continuación)

Medidas adoptadas en relación con determinados temas (continuación)

Clausura de los trabajos de la Quinta Comisión en la parte principal del
quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 116 del programa: Plan de conferencias

(continuación) (A/C.5/57/L.52)

Proyecto de resolución A/C.5/57/L.52

1. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/57/L.52.

2. **El Sr. Iossifov** (Federación de Rusia) dice que, como resultado de las dificultades que surgieron en las consultas oficiosas realizadas en relación con el tema del plan de conferencias, el texto del proyecto no contiene ciertas disposiciones importantes que se incluyen tradicionalmente en el proyecto de resolución de la Comisión sobre el tema. De acuerdo con el texto del proyecto, la Asamblea General aprobará el calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2003 y decidirá volver a considerar los informes del Secretario General sobre el plan de conferencias y sobre el mejoramiento del desempeño del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, a fin de tomar medidas al respecto. Los Estados Miembros han confirmado inequívocamente su intención de expresar con claridad su posición en cuanto a las reformas propuestas sobre los servicios de conferencias, incluido el concepto de un servicio integrado, que necesita mayor aclaración por parte de la Secretaría y mayor refinación de los Estados Miembros. Algunos elementos de los proyectos de propuesta tales como la tendencia hacia la centralización excesiva y el examen de la distribución de la autoridad, son contrarios al concepto de delegación de la autoridad; y otros deberían ser tema de un diálogo constructivo en la Secretaría para rever aspectos específicos de la labor del Departamento.

3. El Comité de Conferencias pidió aclaración sobre la elaboración de las propuestas de reforma de los tipos de servicios principales y tomó nota de las críticas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) a la revisión propuesta sobre la autoridad presupuestaria de las diversas secciones del Departamento. El orador desea confirmar que su delegación entiende que la aplicación de las medidas propuestas y, en particular, el examen de los boletines administrativos, no comenzará sin la aprobación expresa de la Asamblea General.

4. **El Sr. Alarcón** (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo comparte el entendimiento de la delegación de Rusia de que ninguna

medida administrativa se aplicará antes de que la Quinta Comisión haya tenido la oportunidad de considerarla y aprobarla.

5. **El Sr. Ho Wei Hong** (Singapur), hablando en su calidad de coordinador de las consultas oficiosas, reitera el entendimiento de que las consultas oficiosas continuarán con miras a aprobar un proyecto de resolución sobre el tema al comienzo de la primera parte de la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

6. **El Sr. Herrera** (México), hablando en nombre de los miembros de la Comisión de habla hispana, reafirma el compromiso de esos Estados con el plurilingüismo. Los Estados de habla hispana notan con preocupación la situación del Servicio de Traducción al Español, donde la baja calidad de las traducciones se debe a que hay 16 puestos vacantes ocupados por personal temporero y a que el número de puestos asignados al Servicio Español es inferior al de los servicios de otros idiomas con el mismo volumen de trabajo. En cuanto se reanude la consideración del tema, los Estados Miembros de habla hispana instarán al Secretario General a que tome todas las medidas necesarias para reducir las diferencias entre los servicios con respecto al número de puestos y acelere la contratación de traductores permanentes para cubrir las vacantes existentes. Estos Estados también solicitan al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias que suministre en la primera parte de la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General información actualizada sobre las vacantes en el Servicio de Traducción al Español.

7. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) lamenta que la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo sobre el tema, que tiene una importancia particular a la luz del efecto adverso de las medidas de reducción de gastos que se aprobaron a principios del año. Contar con servicios de conferencia eficientes es de importancia crucial para la Organización y se debe aprobar una resolución que refleje esa necesidad a principios de la primera parte de la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de Cuba desea reiterar el entendimiento de que la Secretaría no tomará medidas sobre los temas en consideración hasta tanto la Asamblea General se pronuncie sobre ellos.

8. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) lamenta la decisión de la Comisión de postergar la consideración

del tema hasta la continuación del período de sesiones de la Asamblea General. El hecho de que no se pudiera llegar a un consenso se debió a la falta de voluntad de negociar y la actitud intransigente de una de las partes. La delegación de Siria se sumó al consenso sobre el texto actual basado en el claro entendimiento de que la aplicación de algunas de las medidas de reforma está dentro de las atribuciones del Secretario General, mientras que la aplicación de otras es de competencia de la Asamblea General y de que ninguna medida que caiga dentro del ámbito de la Asamblea General debe llevarse a la práctica sin la aprobación de la Asamblea.

9. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, lamenta el poco progreso que ha habido durante las negociaciones del tema en consideración. La Unión está dispuesta a trabajar junto con todos los demás grupos y delegaciones para dar forma definitiva a un texto más sustantivo del proyecto a principios de la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Tal texto deberá reconocer las atribuciones y responsabilidades del Secretario General de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas para aplicar las medidas relativas a la labor de la Organización.

10. **La Sra. Buchanan** (Nueva Zelanda) dice que, si bien el Secretario General no puede aplicar medidas que afectan los mandatos sin la aprobación de la Asamblea General, debe estar en condiciones de realizar la labor de la Secretaría con la autoridad que le otorga la Carta.

11. **El Sr. Dutton** (Australia) dice que su delegación comparte las opiniones expresadas por el representante de Dinamarca, que ha hablado en nombre de la Unión Europea, y el de Nueva Zelanda, en cuanto a las atribuciones y responsabilidades que le otorga la Carta del Secretario General para dirigir las actividades de la Organización.

12. **El Sr. Kramer** (Canadá) dice que la Comisión ha pasado mucho tiempo tratando el tema debido a su importancia para la Organización y debido a la gran parte del presupuesto que se asigna a los servicios de conferencias. La mayoría de las propuestas contenidas en el informe del Secretario General destinadas a mejorar el desempeño del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias (A/57/289) están dentro de la competencia del Secretario General por ser el más alto funcionario administrativo de la Organización.

13. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) dice que la aplicación de cualquier medida que requiera hacer cambios en resoluciones y decisiones existentes de la Asamblea General debe aguardar la decisión de la Quinta Comisión en 2003.

Tema 112 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (continuación)

Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad (continuación) (A/C.5/57/L.43)

Proyecto de resolución A/C.5/57/L.43

14. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/57/L.43.

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto (continuación) (A/C.5/57/L.48)

Proyecto de resolución A/C.5/57/L.48

15. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/57/L.48.

Fondo para imprevistos: exposición global de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas (A/C.5/57/33)

16. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta oralmente el informe de la Comisión Consultiva sobre el fondo para imprevistos: exposición global de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas y dice que la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la propuesta contenida en el párrafo 3 del informe del Secretario General (A/C.5/57/33) de que se consigne la suma de 1.490.200 dólares de los EE.UU. del fondo para imprevistos. Si la Asamblea General obra de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva, debe tomar nota de que quedará un saldo de 31.200 dólares de los EE.UU. en el fondo para imprevistos.

17. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que todos los órganos pertinentes deben ser informados acerca del saldo que queda en el fondo para imprevistos, aunque la suma sea pequeña.

18. **El Presidente** propone que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota de que quedará un saldo 31.200 dólares de los EE.UU. en el fondo para imprevistos.

19. *Así queda acordado.*

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (continuación)
(A/C.5/57/L.38/Rev.1 y L.50)

Proyectos de resolución A/C.5/57/L.38/Rev.1 y L.50

20. **El Sr. Tilemans** (Bélgica), coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presenta el proyecto de resolución A/C.5/57/L.50, y recomienda que la Comisión lo apruebe por consenso.

21. Se aprueba el proyecto de resolución A/C.5/57/L.50.

22. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, a la luz del consenso alcanzado respecto del proyecto de resolución A/C.5/57/L.50, el Grupo de los 77 y China retira el texto del proyecto contenido en A/C.5/57/L.38/Rev.1.

23. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que, en un espíritu de cooperación y flexibilidad, el Grupo de los 77 y China se adhiere al consenso sobre el texto del proyecto que se acaba de aprobar, aunque su delegación hubiera preferido que se le otorgara espacio de oficina gratuito al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El UNITAR ha estado realizando una excelente labor y su delegación espera que cuando el Secretario General presente el informe sobre su viabilidad financiera a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Comisión pueda apoyar una solución financiera permanente a las dificultades actuales del Instituto.

24. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, en el párrafo 4 del proyecto de resolución recién aprobado, se pide al Secretario General que exponga propuestas y opciones concretas sobre el mejor modo de resolver la cuestión de los gastos del Instituto en concepto de mantenimiento y alquiler, teniendo presentes las disposiciones adoptadas para otros organismos asociados con las Naciones Unidas, incluidos el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).

Proyecto de informe de la Quinta Comisión
(A/C.5/57/L.49)

25. **El Presidente** señala el proyecto del informe a la atención de la Comisión y la invita a tomar una decisión sobre las recomendaciones contenidas en la sección IV.

Proyecto de resolución I

26. **El Presidente** recuerda que todas las secciones del proyecto de resolución I tituladas “Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2002-2003”, han sido aprobadas en sesiones anteriores de la Comisión.

Proyecto de resolución II

27. **El Presidente** señala a la atención de los miembros el proyecto de resolución II, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003”.

28. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

Proyectos de decisión I a XXV

29. **El Presidente** recuerda que los proyectos de decisión I a XXV han sido aprobados por la Comisión en sesiones anteriores.

Tema 111 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)
(A/C.5/57/L.45)

Proyecto de resolución A/C.5/57/L.45

30. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/57/L.45.

31. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) explica su posición y dice que su delegación espera con interés la aplicación del párrafo 8 del proyecto de resolución, en el que se pide al Secretario General que consigne créditos suficientes en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 para reducir a un mínimo los efectos negativos en la prestación de servicios de conferencias adecuados y otros servicios conexos.

32. **El Sr. Yamazaki** (Japón) dice que en el proyecto de resolución se reafirman tanto la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General como el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

33. En la sección VI de su resolución 45/248 B, la Asamblea General reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias, reafirma también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y

expresa su preocupación ante la tendencia de sus comisiones sustantivas a ocuparse de cuestiones administrativas y presupuestarias. Desafortunadamente, esa tendencia ha sido evidente en varias cuestiones que la Quinta Comisión consideró durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea. El Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo, es responsable de estimar la necesidad de recursos que suponen las actividades de los programas dispuestas por los Estados Miembros, y luego esas estimaciones se debaten en la Quinta Comisión. No obstante, las Comisiones Principales han estado tomando medidas para “preconsignar” los presupuestos.

34. De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General, y hasta que la Quinta Comisión haya tenido ocasión de exponer las repercusiones de la propuesta en los cálculos presupuestarios. Sin embargo, durante el actual período de sesiones, esa secuencia a veces no se siguió. En el caso del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Quinta Comisión decidió recomendar a la Asamblea General una consignación de 250.000 dólares de los EE.UU., con cargo al fondo para imprevistos. El fundamento original de esa recomendación era el proyecto de resolución A/C.3/57/L.16/Rev.1, donde la Tercera Comisión apoya las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre las futuras operaciones del INSTRAW, incluida la recomendación de consignar 500.000 dólares del presupuesto ordinario de la Organización para financiar las actividades principales del Instituto. La delegación del Japón está convencida de que la aprobación de tal resolución por la Tercera Comisión va en contra del espíritu de la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General.

35. En el caso del protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Tercera Comisión aprobó un proyecto de resolución (A/C.3/57/L.30) y se distribuyó una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.3/57/L.42) de acuerdo con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. No obstante, la Quinta Comisión aún no ha tenido tiempo de considerar esa exposición y sería por lo tanto

cuestionable desde el punto de vista de procedimiento que la Asamblea General apruebe dicha resolución.

36. En relación con el mismo tema, a su delegación le preocupa el nivel de gastos del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El protocolo facultativo estipula que tales gastos deben ser determinados por el Subcomité para la Prevención y sufragados por las Naciones Unidas. Si el protocolo facultativo entra en vigor durante el bienio 2004-2005 y se presentan sus necesidades a la Quinta Comisión, su delegación las estudiará atentamente a la luz de la posición que ha adoptado.

Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 2003-2004 (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/57/L.41

37. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/57/L.41.

38. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) dice que su delegación expresó su firme apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, las actividades humanitarias y conexas y las iniciativas de desarrollo en África y el mundo en desarrollo en una declaración reciente hecha a la Comisión sobre el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/57/451). Su delegación condenó todas las formas de explotación sexual o comercial por el personal de actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz y los observadores de policía. A su delegación le preocupa que, por falta de recursos, la Oficina no haya podido completar su investigación de las denuncias de violación, explotación sexual, contrabando y desfalco en una misión de mantenimiento de la paz en África y preguntó cuándo se podría esperar que continuara la investigación. La Quinta Comisión no pudo concluir su consideración del tema, lo que se hará en la continuación del período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de Sudáfrica espera que la Oficina pueda dar respuestas a sus preguntas en esa ocasión.

Medidas adoptadas en relación con determinados temas (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/57/L.42

39. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/57/L.42.

Clausura de los trabajos de la Quinta Comisión en la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

40. Tras un intercambio de cortesías, durante el cual la Comisión también despide al Sr. Joseph Connor, Secretario General Adjunto de Gestión, y a la Sra. Rafiah Salim, Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos, que se van de la Organización, y en el cual participan el **Sr. Sahakov** (Armenia), en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, el **Sr. Pulido León** (Venezuela), en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el **Sr. Lenefors** (Suecia), en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, el **Sr. Yamazaki** (Japón) en nombre del Grupo de Estados de Asia, y el **Sr. Repasch** (Estados Unidos de América), el **Presidente** declara que la Quinta Comisión ha concluido su labor correspondiente a la primera parte del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.